

PANORAMA | Nacional

Consumo prepara un veto a las bebidas energéticas para menores de 16 años

Consumo también avanza límites a la publicidad de alimentos no saludables dirigida a menores

Redacción

Miércoles 25 de febrero de 2026 - 17:23



El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 impulsará una normativa para prohibir la venta de bebidas energéticas a menores de 16 años y extender la restricción a menores de 18 cuando se trate de productos con más de 32 miligramos de cafeína por cada 100 mililitros. Lo ha anunciado este miércoles en Barcelona el ministro Pablo Bustinduy, antes de reunirse con representantes de la Gasol Foundation.

Bustinduy ha subrayado el respaldo social a la medida: “nueve de cada diez” personas en España están a favor, según el último barómetro de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN). En el tramo de 18 a 35 años, el apoyo alcanza el 88,3%, de acuerdo con esos mismos datos.

El ministerio ha señalado, además, cifras de consumo recogidas en ese barómetro: un 25% de los encuestados toma bebidas energéticas (una media de dos veces por semana), el 49% consume al menos una al día y el 47% las mezcla regularmente con alcohol.

En paralelo, Bustinduy ha defendido una regulación de la publicidad de comida con perfil nutricional no saludable dirigida a menores: “Son anuncios nocivos para su salud” y responden a un “clamor social”, ha afirmado.

Consumo enmarca estas medidas en una estrategia más amplia de salud pública y recuerda que la nueva regulación se sumaría a la prohibición de venta de bebidas energéticas en centros escolares ya impulsada por el ministerio, además de alinearse con restricciones existentes o en marcha en otros territorios.